



Acta Número 77

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lomaní, Departamento de Comayagua a los Vintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) Presidio este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García Con asistencia de la Vice Alcaldesa Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor primero), Perito Mercantil - Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo) Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Eudyn Esther-Bustillo Moreno (Regidor Cuarto) Secretaria Bilingüe Mary Liset David (Macía) Regidor Quinto), Señor Jose María Moreno Lizardo (Regidor sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe. 1º Oración a Dios dirigido por Sandra Nohemy Arguño. 2º El Alcalde Municipal comprueba el quórum de Ley y da por iniciada la sesión a las 4:45pm en el salón Municipal. 3º La Secretaria Municipal da lectura al acta anterior, la que es aprobado y firmado por la Corporación Municipal en pleno. 4º Participación de la Auditora Interna Municipal: A) Hace entrega del oficio No. 15 que contiene una copia del Decreto No. 144-2020 en cuanto al artículo 3 y 4 del decreto procede el Señor Juan Luis, técnico de la unidad Financiera de la MANAUCA a aclarar que el desembolso que debe autorizar la Corporación es de 11. al 201. para ser aplicado en el plan de arbitrios del tero al 31 de diciembre del año 2021, tomando en cuenta la condición económica del Municipio



y los ingresos, haciendo la aclaración ya que en sesión anteriormen solamente se aprobó un 20%. Solo para el mes de enero, por lo que hace la sugerencia de que no se apruebe un 10% adicional porque los ingresos disminuirán mucho, que se analice el porcentaje a aprobar, el Señor Alcalde Municipal Considera que se apruebe un 10% adicional por motivos que los ingresos de los habitantes no están muy bien, por lo tanto, la Corporación Municipal Acuerda Aprobar un 10% de descuento adicional, en cumplimiento al artículo 3 del Decreto No. 144-2020, quedando en total un 20% de descuento con el 10% ya aprobado por el Congreso Nacional, se deben hacer las publicaciones pertinentes para obtener el mayor número de contribuyentes que cancelen sus tributos Municipales, los artículos 1 y 2 no aplican para la Municipalidad, también se delega funciones al jefe de catastro Municipal con apoyo del técnico de UFM MANUOCOPA para que revise el sistema para el cálculo del impuesto sobre bienes inmuebles que deben pagar los contribuyentes, ya que hay debilidades en el cálculo del año 2019, 2020 y 2021, según lo informado por el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero). 5° El Señor Alcalde y Jefe de presupuesto Municipal solicitan la ampliación siguiente:

Ingreso	Código	Valor
Registro de la transferencia correspondiente al mes de agosto 2020	18.1.1.01.01.01.11.001.01	L. 51,033.89
Fecha de ingreso 08-01-2021		
Registro de la transferencia correspondiente al mes de agosto 2020.		
Fecha de ingreso 08-01-2021	22.1.1.01.01.01.11.001.01	L. 204,135.52
Total de ingreso		L. 255,169.41
Egreso:		

copias



Sueldos básicos	0300000001000121001100101	L. 51,033.88
para mejoramiento de condiciones de vida para las mujeres	120500000100054200-1100101	L. 1,275.84
Acciones de Salud para mujeres	120500000200054-2001100101	L. 2,551.69
Acciones de iniciativas económicas de mujeres	120500000300054200-1100101	L. 3,827.54
becas	120050000040005420011-1100101	L. 1,275.87
Acciones de Capacitaciones de derecho de mujeres	120500000500054200-1100101	L. 3,827.54
Mejoras de Viviendas en apoyo de materiales para viviendas a personas de escasos recursos económicos.	12030000001000551101100101	L. 89,309.29
areas de preservación del patrimonio	1303000000100054200-1100101	L. 20,000.00
Seguridad Ciudadana	13050000001000542001100101	L. 31,033.88
Embelllecimiento de obras públicas lugares de recreo	(1502000000)150200100100023000-1100101	L. 25,516.94
Proyecto de irrigación de pequeños riegos	14020010000001-472101100101	L. 25,516.94
Total de Egreso		L. 255,169.94

Ampliación que es revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al señor Alvarde para su ejecución. b. La Jefe de presupuesto Municipal Solicita a la Corporación Municipal, se aprueba enmienda en el acta No. 70 de fecha 19 de octubre del año 2020, debido a que cometió un error al enviar el traspaso aprobado en fecha 28 de agosto del 2020 punto no. 5 inciso b del acta No. 67 y no el real del traspaso aprobado en sesión de

copias



Corporación Municipal, Solicito que se dejen en
valor la aprobación realizada en el act
no. 70 punto No. 7 de fecha 19 de octubre
del año 2020 y se apruebe los traspasos siguientes.
que corresponde al Tercer (III) trimestre del año 2020.

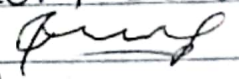
Débito	Código	Valor
Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.		
varillas (vivienda)	1203001000001234001100101	L. 60,000.00
proyecto de irrigación de pe- queño riego (CPR)	1402001000001472101100101	L. 300,000.00
Total de Débito		L. 360,000.00

Crédito		
Mantenimiento y reparación de tramos carreteros del Municipio que comprende desde el sector La Mor- ganita hasta la pitopina en el Muni- cipio de Lamaní	1402002000001472101100101	L. 300,000.00
condicionamiento red de agua potable en Aldea pepineros	120300002000234001100101	L. 60,000.00
Total de crédito		L. 360,000.00

Débito		
Traslado de fondos de menos para el proyecto de electrificación en el Casco Urbano Lamaní y Aldeas del Municipio.	1305001000001472101100101	L. 169,862.38
Total de débito		L. 169,862.38

Crédito		
Traslado de más para el proyecto mantenimiento del sistema eléctrico del Casco Urbano Lamaní y Aldeas	130500300000123400 1100101	L. 169,862.38
Total de Crédito		L. 169,862.38

Lo que fue revisado y aprobado por la Corporación
Municipal en pleno. 70 Se cierra la sesión a las 5:16 p.m.

26  para Firmas



Mary Lisset David Díaz
Eliás Moreno

NA Bertha Lizardo

R1

R2



ACTA NUMERO 78

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021) Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Señor Eliás Moreno Mediano (Regidor primero), perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo) profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor tercero) Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor cuarto), Secretaria bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor quinto), Señor José Mario Moreno Lizardo (Regidor sexto). por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1º Invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo. 2º El Alcalde Municipal comprueba el Quorum de ley y da por iniciado la Sesión a las 4:59 p.m en el Salón Municipal de Lamani. 3º La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4º participación de Visitantes: A) La Señora Rosa Delia Ortiz con identidad No. 0307-1971-0085, vecina del barrio Juan de la Cruz Avellar de Lamani, solicita la ayuda para construir su casa de habitación manifestando que no posee un terreno y necesita que la Municipalidad le ayude ante su situación.

copie